

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1



Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

**JUICIO: VIRLA MARIA CRISTINA c/ LOS NEGROS GOURMET S.R.L. Y OTROS
s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 768/17.**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 21 de abril de 2026, a horas 11:00, y por ante V.S. el Dr. Adolfo J. Castellanos Murga, se realiza la presente audiencia del art. 42 del Código Procesal Laboral. Comparecen a la misma la Sra. **VIRLA MARIA CRISTINA, DNI 6.184.227**, asistida por su letrado apoderado Dr. Juan Facundo Juez Perez; y por la parte demandada **LOS NEGROS GOURMET S. R.L., y Renta Ramón Luis** lo hace su letrado apoderado Dr. Eduardo Maximo Zerda; y por **Jockey Club de Tucumán** lo hace su letrado apoderado Dr. Paez de la Torre Santiago, no haciéndolo el codemandado Rodolfo Rafael Imbert.

ABIERTO EL ACTO: las partes manifiestan que no arriban a un acuerdo y que solicitan un plazo hasta el 29/04/26 a los fines de poder arribar a un convenio.

A lo que tribunal resuelve: En mérito a lo solicitado de común acuerdo por las partes, otorguese un plazo hasta el día 29/04/26 a los fines de que las mismas puedan arribar a un acuerdo, y para el caso de no lograr el mismo la causa volverá a resolver en el estado en que se encuentra. Con lo que se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante V.S. y por ante mí que doy fé. 768/17 -ASP

Dr. ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA
VOCAL SALA Va.
EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO

[Signature]
Renta Cristina Virle

[Signature]
Dr. Juez Pérez
3554

[Signature]
n. 2591
Eduardo Zerda
n. 1. 2674

[Signature]

Dr. SIMÓN PADRÓS ANDRÉS
SECRETARIO JUDICIAL - COORDINADOR
OF. GESTIÓN ASOC. APEL. CAM. DEL TRABAJO N° 1